

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° **1564**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, **11 ABR. 2012**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 251 de fecha 03.04.2012 del Asesor Jurídico a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 09.03.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Florentino Castro Martín, en representación del grupo musical "COMFOMAY", para la actividad denominada "Noche del Folclor", que se realizó el 09.03.2012;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

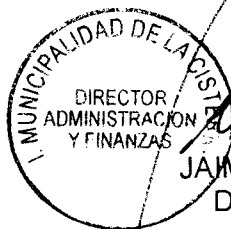
D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 09.03.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Florentino Castro Martín, en representación del grupo musical "COMFOMAY", para la actividad denominada "Noche del Folclor", que se realizó el 09.03.2012, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por orden del alcalde

JMC/POF/tcb.